

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 985-2022 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

**Candidatura admitida:**

IDENTIFICADOR
OPEE985-2022-65fc40c2e0c86

**Candidaturas excluidas por no poseer la titulación exigida** (FP II o Ciclo grado superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes):

IDENTIFICADOR
OPEE985-2022-6601f1d02271c
OPEE985-2022-660175ef20ff2
OPEE985-2022-65f200fad7184
OPEE985-2022-6601b8a58782a
OPEE985-2022-65f1f34206b48
OPEE985-2022-65f17090a700d
OPEE985-2022-66032e53e3c2a
OPEE985-2022-6602d4c1cfabd
OPEE985-2022-65f42afd4e51d
OPEE985-2022-65f1f7cd49cd7
OPEE985-2022-65fddd32e2e3

Fecha de publicación a efectos de plazos: 03 de abril de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **10 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.